

que se confería a doña María Dolores Fernández Gálvez delega de forma específica, en los asuntos de la actividad municipal relativos al área de Tercera Edad, delegación que aquélla ejercerá de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.º del Decreto mencionado y el régimen legal previsto para este tipo de delegaciones, por lo cual, la designación específica así realizada no comprenderá la facultad de dictar actos administrativos con eficacia a terceros, y a los efectos de la debida coordinación de la actividad municipal, quedará integrada en la delegación genérica del área correspondiente en la que se enmarque su actuación, prevista en el apartado 1.3 del Decreto referido.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos, se notificará a la interesada a los efectos de su aplicación y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Alcantarilla a veinticinco de abril de dos mil uno, ante mí, la Secretaria General, que doy fe».

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Alcantarilla, 2 de mayo de 2001.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

4917 Resolución de Alcaldía número 1.130 de fecha 25 de abril de 2001.

Vista la renuncia al cargo de Concejal presentada por don Gregorio López López, edil de esta Corporación, mediante escrito de fecha 12 de abril del actual y número 4.752 en el Registro General de Entrada, habiendo tomado conocimiento de dicha renuncia el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de abril de 2001, dado que el Concejal mencionado fue designado miembro de la Comisión Municipal de Gobierno, según Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de julio de 1999, quedando dicho nombramiento sin efecto como consecuencia de la renuncia, procede realizar nueva designación al efecto y completar así la composición de dicho órgano de Gobierno Municipal, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 60 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

En virtud de todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Primero: Nombrar como nuevo miembro de la Comisión Municipal de Gobierno a doña María Dolores Fernández Gálvez.

Segundo: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos, se notificará a la

interesada a los efectos de su aplicación y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Alcantarilla a veinticinco de abril de dos mil uno, ante mí, la Secretaria General, que doy fe».

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Alcantarilla, 2 de mayo de 2001.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

5034 Resolución de 04/05/2001 del Ayuntamiento de Alcantarilla, referente a la convocatoria de Concurso-Oposición para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento de Alcantarilla.

En los «Boletines Oficiales de la Región de Murcia» n.º 26 de 01/02/01 y n.º 30 de 06/02/01 se publicaron las Bases y modificación de las mismas respectivamente, referentes a la CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, en cumplimiento de lo establecido en la Base Quinta de dicha Convocatoria, se remite para su publicación en el «BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA»:

Se aprueban las siguientes listas provisionales de aspirantes excluidos y admitidos; y se concede un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la lista de admitidos y excluidos en el B.O.R.M., para la subsanación de defectos.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	NIF
DOMINGO FERNÁNDEZ PEDRO	52800629N
GARCÍA MOLINA ALFONSO	22481514A
PÉREZ SEBASTIÁN LUIS IGNACIO	52826042X

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

No hay excluidos.

El Primer Ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 30/05/2001 a las 9'00 horas, en el Centro Cultural Infanta Elena de Alcantarilla (sito en C/ Carros, s/n). Para la realización de este Ejercicio, los opositores deberán presentar el D.N.I., e ir provistos de bolígrafo.

El Tribunal estará compuesto por:

PRESIDENTE: D. JUAN JOSÉ GÓMEZ HELLÍN
VOCAL 1: M^a DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA

SUPLENTE: RAQUEL LOZANO SALAMANCA

VOCAL 2: ÁNGEL MARÍN SÁNCHEZ

SUPLENTE: ANTONIO GARCÍA RUIZ

VOCAL 3: MANUEL CALVACHE SÁNCHEZ

SUPLENTE: FRANCISCO BERNABEU AYALA

SECRETARIA: D.^a ENCARNACIÓN GONZÁLEZ SÁEZ.